



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 41
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CUARENTA Y UNO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MIÉRCOLES VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIECIOCHO HORAS EN EL SALON COMUNAL DE MONTERREY CENTRO.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidente Municipal, Carlos Fernando Corella Cháves, Vicepresidente Municipal, Edgar Chacón Pérez, Elí Roque Salas Herrera, Gilberth Cedeño Machado, Juan Rafael Acosta Ulate, Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Aída Vásquez Cubillo, Gisella Rodríguez Rodríguez.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, José David Vargas Villalobos, Liz Diana Vargas.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Omer Salas Vargas, Milton Villegas Leiton.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

ALCALDESA MUNICIPAL A.I: Jenny María Chacón Agüero.--

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Randall Alberto Villalobos Azofeifa, Judith María Arce Gómez, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Adriana Gabriela Pérez González.--

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

Gerardo Salas Lizano (comisión), Ligia María Rodríguez Villalobos (comisión), Carlos Eduardo Villalobos Vargas (motivos laborales), Grehybeim Gerardo Arrieta López c.c. Greivin (motivos personales), Rafael María Rojas Quesada (comisión), Evaristo Arce Hernández (comisión), Leticia Campos Guzmán (comisión), Rolando Ambrón Tolmo (motivos personales), Juan Carlos Brenes Esquivel (comisión).--

NOTA: Al ser las 18:00 horas, la señora Presidente Municipal decreta un receso de treinta minutos.

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

- 1.- Comprobación del Quórum.-
- 2.- Lectura de la agenda aprobada mediante artículo N° 05 del acta N° 36 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 30 de mayo del 2011, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

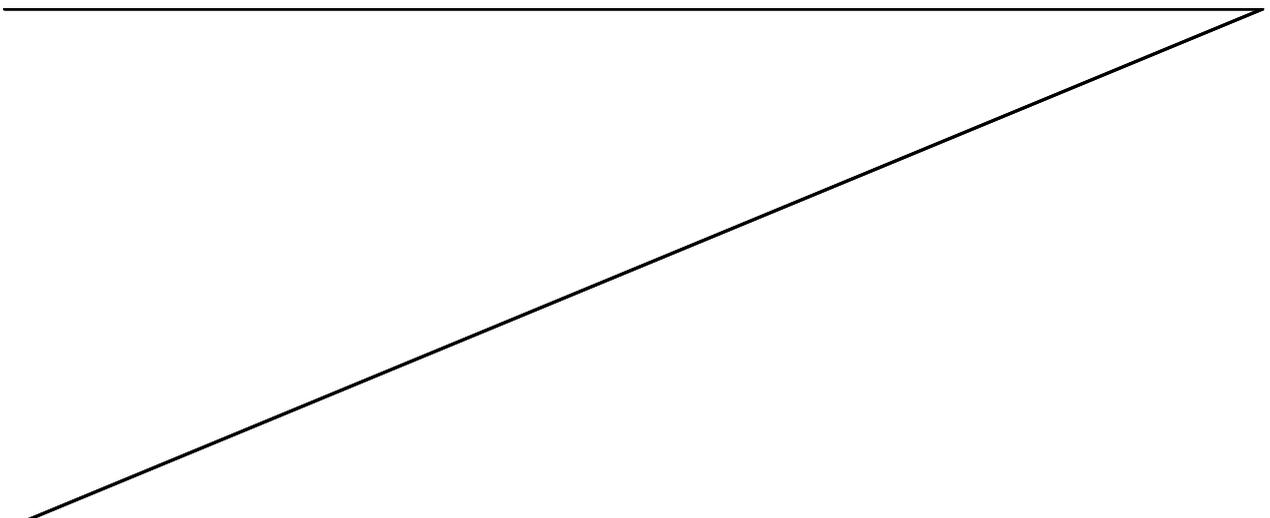
PUNTOS A TRATAR:

- Exposición por parte del Síndico de las prioridades aprobadas por el Concejo Municipal.
- Juramentación de miembros de Comités de Caminos.
- Informe sobre procedimiento de planificación para determinación de prioridades que se incluyen en los Planes Anuales Operativos Municipales.
- Atención a organizaciones comunales del distrito.

CAPITULO III. EXPOSICION POR PARTE DEL SÍNDICO DE LAS PRIORIDADES APROBADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO No. 02. Exposición de las prioridades por parte del Síndico Propietario del distrito de Monterrey.--

El señor Milton Villegas Leitón, Síndico Propietario del distrito de Monterrey, procede a exponer de manera amplia y detallada la siguiente información:





MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
 PROGRAMACIÓN EJECUCIÓN ANUAL 2011

Profesional Responsable: Ing. Bernal Hernández Vásquez

CAMINOS "CANTÓN SAN CARLOS" SELECCIONADOS - REC NACIONAL

Clasificación	SÍMBOLO	PROGRAMA, BID, KFW, LEY 8114, MUNI	Actividad Programada	CAMINO Nº	DE	A	DISTRITO
MANT. RUTINARIO	LT	KFW	CONFORMACION BACHEO CON BASE	2-10-064	Ent. R. 004, Santo Domingo (Monterrey)	Lim. Prov. Alaj/Guanac., Sangregado Ent. Cam#182	Monterrey
MEJORAMIENTO	SD	BID	ASFALTADO, BASE	2-10-064	Ent. R. 004, Santo Domingo (Monterrey)	Lim. Prov. Alaj/Guanac., Sangregado Ent. Cam#182	Monterrey
REHABILITACIÓN	EP	LEY 8114	ALCANTARILLADO Y CABEZALES	2-10-088	Ent. Ruta # 754, Linda Vista	Ent. Cam# 64, La Torre de Monterrey	Monterrey
MANT. PERIÓDICO	LT	BID	RELASTRADO	2-10-089	Ent. Ruta # 4, San Antonio (2,4 km R-752)	La Garita, Lim. Cant. S. Carlos/Guatemala	Monterrey
MEJORAMIENTO	CP	BID	PUENTE SOBRE RÍO CAÑO CIEGO	2-10-089	Ent. Ruta # 4, San Antonio (2,4 km R-752)	La Garita, Lim. Cant. S. Carlos/Guatemala	Monterrey
MANT. PERIÓDICO	LT	LEY 8114	RELASTRADO	2-10-113	Ent. Ruta # 4, Mirador (1,0km de Cam.#11)	Ent. Cam # 11, La Unión (0,3m km de R-4)	Monterrey
MANT. PERIÓDICO	MP	LEY 8114	MANTENIMIENTO PUENTE SOBRE RÍO PURGATORIO	2-10-164	CUADRANTES SANTO DOMINGO, MONTERREY	CUADRANTES SANTO DOMINGO, MONTERREY	Monterrey
REHABILITACIÓN	EP	MUNI	CABEZALES Y CUNETAS	2-10-164	CUADRANTES SANTO DOMINGO, MONTERREY	CUADRANTES SANTO DOMINGO, MONTERREY	Monterrey
MANT. RUTINARIO	BA	LEY 8114	MANTENIMIENTO BACHEO EN ASFALTO	2-10-164	CUADRANTES SANTO DOMINGO, MONTERREY	CUADRANTES SANTO DOMINGO, MONTERREY	Monterrey
MANT. PERIÓDICO	LT	LEY 8114	RELASTRADO	2-10-192	Ent. Cam.#11, C. Mirador (0,7km R-4)	Fin Camino, Asent. La Unión, Finca Miguel Varela	Monterrey
MANT. PERIÓDICO	LT	BID	RELASTRADO	2-10-193	Ent. R.752, Chambaçu, Frente a Plaza	Ent. Cam.# 112, C.Sn Bosco (3,8km R752)	Monterrey
MANT. PERIÓDICO	LT	BID	RELASTRADO	2-10-194	Ent. Cam.# 193 La Orquídea (0,5km Escuela)	Lim. Cant. Sn Carlos/Chiles, La Tigra Plaza	Monterrey
MANT. PERIÓDICO	LT	LEY 8114	RELASTRADO	2-10-445	Ent. R.752, C. Monterrey (1,4km R004)	Fin Camino, finca Juan González, Las Delicias	Monterrey
MANT. RUTINARIO	LT	LEY 8114	RELASTRADO	2-10-461	Ent. Cam# 460, Alto Monterrey (0,2km cam#4)	Fin Camino, finca	Monterrey
MANT. RUTINARIO	LT	KFW	CONFORMACION BACHEO CON BASE	2-10-463	Ent. Cam. #64, Cruce a la Torre (1,7km Cam#88)	Fin Camino, finca Claudio Esquivel	Monterrey
MEJORAMIENTO	SD	BID	ASFALTADO Y BASE	2-10-463	Ent. Cam. #64, Cruce a la Torre (1,7km Cam#88)	Fin Camino, finca Claudio Esquivel	Monterrey
MANT. PERIÓDICO	LT	BID	RELASTRADO	2-10-478	Ent. Cam. #89, San Miguel (0,7km Cam#180)	Lim. Cant. Sn Carlos/Guatemala	Monterrey
MEJORAMIENTO	CP	BID	CONSTRUCCIÓN PUENTE SAN MIGUEL	2-10-478	Ent. Cam. #89, San Miguel (0,7km Cam#180)	Lim. Cant. Sn Carlos/Guatemala	Monterrey
MEJORAMIENTO	SD	BID	ASFALTADO Y BASE	2-10-961	Ent. R.142, La Palma, (1,4km. Cam#499)	Ent. Cam # 64, La Torre, Frente Cam # 88	Monterrey
MANT. RUTINARIO	LT	KFW	CONFORMACION BACHEO CON BASE	2-10-961	Ent. R.142, La Palma, (1,4km. Cam#499)	Ent. Cam # 64, La Torre, Frente Cam # 88	Monterrey

CAPITULO IV. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS.

ARTÍCULO No. 03. Juramentación de miembros de Comités de Caminos.--

La señora Presidente Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a juramentar a los miembros de los Comités de Caminos que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS DEL ALTO Y LA TORRE DE MONTERREY
RUTAS 2-10-064, 2-10-088, 2-10-463, 2-10-961

Oscar Arias Arce.....céd.....2-339-167
Álvaro Bogantes Mora.....1-769-758
Alexander Granados Esquivel.....2-558-905
Roberto Esquivel Castro.....2-441-250
Alejandro Artavia Loría.....9-090-585

COMITÉ DE CAMINOS DE LAS DELICIAS DE MONTERREY
RUTA 2-10-445

Alcides Rojas Amores.....céd.....2-372-916
Daniel Rojas Amores.....2-470-725
Jeannette Rojas Salas.....2-338-795
Marvin Rojas Salas.....2-358-717
Freddy Vargas Sánchez.....2-317-717

COMITÉ DE CAMINOS DE SAN ANTONIO DE MONTERREY
RUTA 2-10-227

Joaquín Hernández Pérez.....céd.....2-452-846
Humberto Villegas Quirós.....2-205-152
Roidy Villegas Morera.....2-480-993
Ovidio Hernández Pérez.....2-421-797
Maynor Salazar Salas.....2-478-391

COMITÉ DE CAMINOS DEL ALTO DE MONTERREY
RUTA 2-10-490

Lidio Ramírez Alvarado.....céd.....5-115-245.....tel....87-50-49-64
Marvin Murillo Lobo.....2-356-565.....86-85-64-98
Mario Alberto Rodríguez Rojas.....2-256-017.....88-38-13-22

COMITÉ DE CAMINOS DE SAN RAFAEL DE MONTERREY
RUTA 2-10-164

Edguin Lacayo Huertas.....céd.....2-516-545
Emilce Sánchez Segura.....6-110-246

CAPITULO V. INFORME SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACION PARA LA DETERMINACION DE LAS PRIORIDADES QUE SE INCLUYEN EN LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES.

ARTÍCULO No. 04. Informe referente al procedimiento de planificación de las prioridades.--

La Presidente Municipal manifiesta que es importante que las comunidades conozcan como se define el presupuesto así como las obras que se van a llevar a cabo con dicho presupuesto, señalando que están visitando los pueblos para que se enteren de estos procesos de formación y capacitación, siendo que la política que se está manejando es la de una Municipalidad de puertas abiertas y empoderar a los Concejos de Distrito y comunidades en estos procesos de planificación, indicando que el Código establece como responsables de este tema al Alcalde, Concejo Municipal y Concejos de Distrito, sirviendo el Plan de Gobierno presentado por el Alcalde como base para que el Concejo Municipal defina las políticas de desarrollo, manifestando que los Concejos de Distrito deben de presentar la primera semana del mes de julio estas prioridades, las cuales deben de ser establecidas dentro de un proceso participativo, siendo el Concejo de Distrito el responsable de ello, por lo que se debe de reunir con Asociaciones de Desarrollo y Comités de Caminos entre otros para definir los proyectos que se van a llevar a cabo, debiéndose advertir que en dichos procesos deben de establecerse las responsabilidades y definirse las necesidades que existen, siendo que para que las obras se lleven a cabo se requiere del aporte comunal y acompañamiento de la gente, dado que todos tienen responsabilidades y deberes, recalcando que no se debe de permitir que se politice el uso de los recursos, detallando que una vez que se cuenta con la lista de prioridades, la misma debe ser presentada ante el Alcalde Municipal, ya que las mismas deben de ir dentro de un Plan con sus respectivos recursos definidos, Plan que debe ser presentado ante el Concejo antes del 30 de agosto del año que este transcurriendo, siendo que el Concejo por medio de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto mediante un informe en el cual se verifican las prioridades, debe de aprobar el mismo antes del 30 de setiembre, señalando que una vez que esto ha ocurrido, no se puede alegar desconocimiento del tema, debiéndose denunciar si lo aprobado mediante el Plan no se cumple como debe de ser, indicando que es muy importante que las comunidades le ayuden a la Municipalidad a realizar sus proyectos, dejando en claro que muchas veces esa participación no se da no porque la gente no quiera participar, sino porque ignora cuales son los procesos de participación, indicando que el Concejo ha venido impulsando el trabajo conjunto con los grupos organizados, Asociaciones de Desarrollo, Comités de Caminos, etcétera, a fin de definir las prioridades que van a ser el reflejo de los presupuestos ordinarios.

CAPITULO VI. ATENCION A LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DISTRITO.

ARTÍCULO No. 05. Atención a las organizaciones comunales del distrito de Monterrey.--

Se reciben solicitudes emitidas por diversas organizaciones comunales del distrito de Monterrey, las cuales se detallan a continuación:

➤ **ASOCIACION DE DESARROLLO DE MONTERREY**

La señora Juanita Picado, representante de la Asociación de Desarrollo de Monterrey manifiesta que tienen dos proyectos, el primero es la construcción de cien metros de alcantarilla, el cual se ubica a un costado de la escuela, lugar en donde existe una zanja que representa un peligro para los niños y las personas que transitan por ahí, señalando que el otro proyecto es la construcción de un puente sobre el río Purgatorio, dado que es un paso de suma importancia para todos los vecinos.

➤ **COMITÉ DE CAMINOS DE BARRIO SAN RAFAEL**

El Comité de Caminos del Barrio San Rafael De Monterrey, Camino 2-10-164 presenta ante ustedes para la debida aprobación el Proyecto CEMENTADO CORDÓN Y CAÑO DE CUADRANTES DE MONTERREY. BARRIO SAN RAFAEL.

De acuerdo al trabajo participativo trabajamos para que el proyecto sea una realidad, contamos con el apoyo y visto bueno de la Asociación de Desarrollo integral de Monterrey documentado con nota dirigida al consejo de distrito con fecha de 25 de abril de 2011 la cual adjuntamos copia y es presentado al Consejo de Distrito de Monterrey el 11 de Mayo de 2011, obteniendo apoyo y visto bueno de dicha organización, que a la vez se encargan de solicitar audiencia ante el Concejo Municipal para presentar la propuesta.

La comunidad beneficiada directamente cuenta con 45 viviendas y 5 lotes que aun no tienen construcción, según censo realizado por el comité hay 118 personas adultas y 78 menores de edad, además la calle de ingreso al barrio es también la estrada a 26 lotes de un proyecto municipal de vivienda.

El comité en conjunto con la comunidad directamente beneficiada cuenta con un aporte económico de ¢2.000.000.00 (dos millones) de colones a la fecha, con la posibilidad que sea mayor al momento que inicien las obras, además de mano de obra ofrecida por habitantes del barrio y organizada por el comité.

Las calles contempladas en el proyecto inician costado sur del EBAIS hacia el este y dos calles que parten de esta formando por así decirlo dos alamedas con una distancia total de 1000 metros (1 Km) para lo que presentamos croquis debidamente marcado.

Esperamos las especificaciones y estudios que la unidad técnica municipal realice, es conveniente se realice estudio para ver si es necesario algún paso de alcantarillas.

La meta de este comité es de cementar la totalidad de las calles con el respectivo cordón y caño, apegados a al presupuesto municipal esto se podría trabajar en tres etapas.

Es importante mencionar que el proyecto nace por la necesidad de mejorar las condiciones de las calles de los cuadrantes, y el ofrecimiento hecho a la comunidad por señor alcalde Alfredo Córdoba Soro en reunión celebrada en este barrio en el mes de octubre del 2010.

El Comité de Caminos del Barrio San Rafael De Monterrey, Camino 2-10-164 presentó el proyecto a la Asociación de Desarrollo Integral de Monterrey, recibiendo un apoyo muy importante, haciendo del proyecto parte del desarrollo que esta Asociación promueve para la comunidad que representa. Luego se le presenta al Consejo de Distrito de Monterrey, haciendo de este proyecto parte de la labor de desarrollo que quieren presentar al distrito, para que este proyecto sea una realidad es importante el aporte municipal por lo que acogemos a la buena labor que realiza la Municipalidad de San Carlos en pro del desarrollo de nuestro cantón.

➤ **LICEO NICOLAS AGUILAR MURILLO**

Después de saludarlos y felicitarlos por su encomiable labor en pro de nuestra comunidad, en condición de directora institucional del Liceo Nicolás Aguilar Murillo de Monterrey, les solicito encarecidamente la ayuda para cementar o adoquinar los 100 metros de la entrada del liceo y colocar alcantarillado hasta la salida. Durante los

inviernos dicha entrada se llena totalmente de agua pluvial, ocasionando inundaciones severas en la infraestructura de la clínica de la CCSS que colinda con esta calle. Aparte de lo anterior, se requiere de la ayuda de ustedes para tratar de conseguir el recurso económico para enmallar el entorno de una hectárea de terreno, correspondiente al liceo, con el fin de proteger el laboratorio de cómputo entre otros equipos existentes. Existe mucho vandalismo en la zona y estamos en riesgo.

Para la Junta Administrativa del liceo le es materialmente imposible, ya que no se cuenta con el presupuesto para esas obras y las actividades que se están haciendo son para recaudar fondos con el objeto de construir una batería de sanitarios para varones, ya que los que existen están inhabilitables.

Se agradece cualquier información al telefax 2478-0042.

➤ **ASOCIACION DE DESARROLLO DEL ALTO Y LA TORRE**

La Asociación Integral de El Alto y La Torre de Monterrey les saluda y a la vez le solicita la ayuda para el proyecto de encementado en los caminos que intervino KFW los cuales son: 2-10-064, 2-10-088, 2-10-463 y 2-10-961. Para su conocimiento en estos caminos se invirtió mucho dinero y por la topografía del terreno y con las lluvias se está lavando todo el material por lo que es necesario colocar el toba cemento, en las cuestas que a un no se han hecho. Para lo cual necesitamos unos 4000 sacos de cemento y coordinar la maquinaria para colocarlo. Además es una ruta que une los distritos de Monterrey y la Fortuna donde se da un gran desarrollo turístico y sirve de salida alterna en caso de emergencia.

Esperamos también que nos ayuden para ver si es posible meterlo con el convenio del BID para lograr el asfalto en forma total.

➤ **COMITÉ DE CAMINOS DE SABALITO, SAN MIGUEL Y LA GARITA**

Reciban un cordial saludo a la distancia y a la vez le comunico el motivo de la presente, el cual es hacer de sus conocimiento que las comunidades de Sabalito, San Miguel y la Garita, tenemos un comité de camino debidamente juramentado. Donde queremos como proyecto ante ustedes que nos ayuden con el arreglo de estos caminos, ya que hace mucho tiempo no contamos con ese beneficio por parte del gobierno local, si no que más bien son los finqueros de las comunidades que han aportado para tapar huecos, y es por esta razón que acudimos a ustedes, ya que es un camino donde pasan los camiones lecheros, busetas de estudiantes tanto del diurno como nocturno y ahora que llueve los vehículos tanto livianos como pesados no pueden subir las cuestas y esto hace difícil el acceso.

➤ **CEN-CINAI DE MONTERREY**

La señora Karen Villalobos López, Secretaria de la Junta Directiva del CEN-CINAI de Santo Domingo de Monterrey manifiesta que en su comunidad cuentan con terreno cercado con malla para esto, señalando que los servicios para la atención de niños se cerró desde el año 2003, por lo que su agrupación tiene un proyecto cuyo objetivo es la apertura de los servicios de CEN-CINAI, indicando que algunas de las reparaciones que se le han hecho al lugar son la reparación de la instalación eléctrica, cambio del cielorraso por tablilla plástica, construcción de tres servicios sanitarios, etcétera; siendo que actualmente requieren de ayuda con la pintura para el interior del edificio, material didáctico y estantes para colocarlo, recalando que principalmente desean abrir el servicio de comidas servidas pero no cuentan con el inventario de cocina necesario para hacerlo, solicitando que se les ayude con el menaje de cocina, requiriendo entre

otra cosas: una refrigeradora, una cocina eléctrica, y demás implementos de cocina, señalando que los beneficiarios de este servicio de comidas son más de cincuenta niños con edades de entre uno y siete años; así como a las madres adolescentes entre otros.

➤ **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA ORQUIDEA**

Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral La Orquídea, es nuestro deseo que tengan éxitos en su gran labor en pro del progreso de nuestro cantón.

La presente va con el fin de solicitarle su ayuda con la clonación de material para la construcción de un salón multiuso en la comunidad de La Orquídea.

La construcción de este salón es de suma importancia para que los jóvenes de las comunidades de La Tigra, Colonia París y La Orquídea, tengan un lugar donde practicar deporte y otras actividades culturales y recreativas.

Este proyecto tiene un área de 20 x 15 metros, o sea 300 metros efe construcción, et mismo tiene un costo aproximado de 15.000.000 cié colones.

Los materiales necesarios son:

3.000 bloques
120 metros de arena
72 metros de piedra
500 varillas
600 sacos de cemento

➤ **COMITÉ CULTURAL DEL DISTRITO DE MONTERREY**

PETICIONES PARA ESTE AÑO

1. Ayuda económica para mejorar el PLAY- GROUND
2. Donación de uniformes para diferenciar actividades SEXO (hombres y mujeres), EDAD (todas las etapas diferentes)
3. Pago de música para un baile y así recoger dinero para premios y gastos en general.
4. Que nos incluyan ya, para el presupuesto cultural que otorga por ley municipal a los distritos.
5. Que nos juramente el Comité de Cultura del Distrito de Monterrey San Carlos

Nota importante.

El proyecto cultural de este año, será el mismo para todos los años (2011-2016) pero, mejorado y ampliado en todos los aspectos; impartidos y divulgados para todas las comunidades (escuelas y colegios) del Distrito.

➤ **ESCUELA MONTERREY**

Los suscritos Director de la Escuela Monterrey (el Alto), y la Junta de Educación de Monterrey, de San Carlos le saludan muy cordialmente y la vez le expone lo siguiente:

- ✓ Nuestra institución está en un proceso de mejoramiento, con el fin de seguir este proceso, nuestra meta es mejorar día con día en todos los aspectos, y uno de estos es la buena presentación de nuestra infraestructura.
- ✓ Los recursos económicos con que cuenta la escuela son muy pocos, las actividades con fines de lucro, generan poco dinero, solo permiten satisfacer algunas de las múltiples necesidades que tiene la escuela.
- ✓ Es de mucho interés llevar a cabalidad el Proyecto de la Construcción de un Comedor para 50 estudiantes, ya que las condiciones en las que se encuentra no es apto para la alimentación de nuestros estudiantes.
- ✓ Los baños con que contamos no están en las medidas, ni adaptados para la ley 7600 y en nuestra institución tenemos un caso que requiere la adaptación para esta ley.
- ✓ Otro de los problemas con que contamos en nuestra comunidad educativa es el desplazamiento de nuestros estudiantes hacia sus hogares y hay un recorrido muy peligroso que comprende de la escuela a la Pulpería, dónde los estudiantes corren riesgos por el poco espacio de la vía, ya que transita mucho camión pesado, les agradeceríamos que nos ayuden construyendo una acera que aproximadamente la distancia es de 250 metros, y así velar por la seguridad de nuestros estudiantes y personas de la comunidad de Monterrey.

Por todo lo anterior expuesto no queremos dejar inconclusa las obras y sabiendo que es una verdadera necesidad para toda la comunidad estudiantil de Monterrey, le solicitamos interpongan sus buenos oficios para la realización de estos proyectos y así poder finalizarlos.

➤ **GRUPO COREOGRAFICO DEL LICEO NICOLAS AGUILAR MURILLO**

Por medio de la presente, nosotros, los miembros de grupo coreográfico del Liceo Nicolás Aguilar Murillo, le solicitamos, muy respetuosamente, su ayuda para poder costear gastos de vestuario, el cual necesitamos para montar nuestras coreografías.

Nuestro grupo se compone de jóvenes responsables, muy talentosos que desean superarse y hacer del baile una actividad para recrearnos y a la vez que nos permita representar con orgullo a nuestra institución.

Lamentablemente no todos tenemos las condiciones económicas para obtener los trajes o accesorios que necesitamos para la presentación de nuestras coreografías, es por ello que recurrimos a usted con ja esperanza de tener una ayuda para continuar con nuestros proyectos.

De antemano agradecemos su atención y la ayuda que pueda brindarnos.

➤ **ASOCIACION ESPECIFICA DEL ACUEDUCTO DEL ALTO Y LA TORRE**

La Asociación Especifica del acueducto de El Alto y La Torre de Monterrey, les saluda y a la vez le solicita la ayuda para la construcción de un tanque de almacenamiento del agua de nuestro sistema, esto debido al crecimiento que se ha generado con el desarrollo turístico de nuestras comunidades. Nuestro pequeño acueducto tiene la

necesidad de hacer mejoras para solucionar el problema de dar más servicios de agua potable a las futuras generaciones y una de esas mejoras es la construcción de dicho tanque para el cual ya tenemos el terreno, pero nos hace falta los materiales y planos. Esperando contar con su valiosa ayuda se despide.

➤ **VECINOS DE LA RUTA MONTELIMAR-ESTERITO**

La presente es para solicitar su valiosa colaboración en la reparación de la vía pública que va desde Montelimar Monterrey hasta Esterito Pocosol (ruta 592), ya que esta se encuentra en mal estado y es de mucha utilidad para los vecinos de estas zonas. Este camino necesita ser raspado, desaguado y lastreado.

Cabe destacar que esta vía puede ser de mucha importancia, si estuviera en buen estado, para los vecinos de Monterrey, ya que esta se puede utilizar también como una vía alterna en caso de que el puente del Rio Arenal llegara a colapsar, por ser la más cercana en dicho caso, tomando en cuenta que ya se realizó una parte del trabajo que hay que hacer en este camino, y así terminar dicho trabajo.

➤ **ESCUELA SAN MIGUEL**

Estimado señores de la Municipalidad San Carlos, reciba un cordial saludo de parte de la Junta de Educación, el Patronato Escolar y los padres de familia de la Escuela San Miguel, código 1641.

La presente es para solicitarles su cooperación con un proyecto de construcción que estamos desarrollando en nuestra Escuela. Tenemos la idea de levantar el techo del comedor y aprovechar para cambiar el zinc, nuestra comunidad se esfuerza y se organiza muy bien para recaudar fondos, pero el presupuesto es muy alto y cualquier ayuda nos serviría de mucho, necesitamos 35 láminas de zinc largas, 8 sacos de cemento, 1 ½ m de arena, 1 m de piedra, tornillos, pintura y otros materiales que están fuera del alcance de nuestro presupuesto. Esperando su comprensión y agradeciéndole de antemano su cooperación.

➤ **ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA Y BIENESTAR COMUNAL DE SANTO DOMINGO**

Plan de Trabajo para el período 2010 - 2011.

Objetivo general: Reapertura de los servicios del CEN de Santo Domingo con la inserción de los diferentes grupos sociales de la comunidad.

Proyecto o actividad	Costo estimado	Instituciones colaboradoras
1. Equipar el área de cocina con los utensilios necesarios para la preparación de los alimentos.	¢ 5 000 000.	
2. Equipar el área de comedor con el mobiliario necesario para la atención de los niños.	¢ 2 000 000.	
3. Equipar el aula con los implementos necesarios para La educación integral de los niños	¢ 2 000 000.	
4. Equipar la oficina con mobiliario necesario para el correcto funcionamiento.	¢ 1 000 000.	

5. Dar el servicio de comidas servidas a la población infantil; madres lactantes y embarazadas de la comunidad.	¢ 8 928 000.	
6. Dar el servicio de atención integral y cuidado diario a los niños de 6 meses a 12 años de nuestra comunidad	¢ 9 480 000.	
7. Remodelar el área de juego para los niños	¢ 500 000.	
8. Acondicionar las áreas verdes	¢ 200 00	
9. Pintura interior y exterior del edificio	¢ 450 000.	
TOTAL	¢ 29 558 000	

Este plan fue aprobado en asamblea general realizada el día 12 de mayo del 2010
Acta N°3 Acuerdo N°3

➤ **PROYECTO SOCIOCULTURAL Y RECREATIVO DEL CONCEJO DE DISTRITO**

Razón:

El siguiente proyecto va para favorecer la cultura, la moral, lo social y la recreación de todos los ciudadanos del Distrito #12 de San Carlos.

Estos programas se han estructurados para ir en contra de la drogadicción, la migración, el desinterés de algunos por el desarrollo comunal y así contribuir a bajar los niveles de delincuencia y corrupción. Mejorando la calidad de vida de todos nuestros queridos, amigos, vecinos y familias regiomontanas.

El proyecto consta de varias actividades programadas y calendarizadas para diferenciar grupos y población en general.

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar habilidades y destrezas en la población nuestra de Monterrey con ACTIVIDADES VARIAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Ofrecer proyectos culturales variados y familiares Recreativos y amenos.
- Mejorar la calidad de vida con mejores oportunidades
- Bajar el nivel de pobreza y de delincuencia.

Fechas probables: DÍA DEL NIÑO (7 set)

En pequeños: kínder, mimos, payasos, arreglo y uso del parquecito infantil (Infraestructura)
Juegos infantiles, carreras (a caballito) de cintas (natación con papas)
Cantos, bailes, recitaciones y reinados.

Fechas probables: set y oct En Escuelas: carreras libres, en sacos, en bicicleta Cantos, bailes, recitaciones, oratorias, dibujo y pintura Juegos tradicionales en general, series con bola, fútbolín Modelaje, pasarelas, banda, coros.

En Colegios:

Todo lo anterior ampliando con: Teatro, patines, guitarras flautistas (grupos) Concurso (en ortografía, lectura, redacción, interpretación de texto: diferentes idiomas) Pasacalles, mascaradas, disfraces, desfiles, películas, bailes folklóricos para todas las edades (jóvenes y 3° edad)

Ciudadanos mayores:

HOMBRES, 7 agosto Día de Santo Domingo

Fútbol, pool, natación, competencias entre veteranos y ejercicios con música.

MUJERES: 15 agosto Día de la madre

Manualidades, charlas, noticias, exposiciones, matas, ropas, comidas típicas, grupos ornatos, arreglos florales.

Museo

Historias y objetos, fotos antiguas del Distrito, para mejor fecha el museo en dic

- Más para el futuro, extensión del Conservatorio de S.C., hacia este distrito dentro de las posibilidades de recursos humanos y materiales.
- El cronograma puede variar
- La natación solo con ayuda del instructor y de sus padres.

COMITÉ CULTURAL DE MONTERREY

Nombre:	Cédula	Teléfonos
Prof. Vanesa Torres Alvares	2-491 -229	8347-7389
Wilberth Antonio Villalobos Porras	2-222-054	8915-1317
José María Vargas Sánchez	2-271-552	2478-0009
Prof. Claire Marielta Villalobos López	2-511-734	
Arturo Rodríguez Alvarado	2-374-456	2478-0017
Prof. Soledad López Alvarado	2-256-761	8360-7624

Coordinadora del Concejo Distrital de Monterrey

Reunión ordinaria # 17 celebrada el jueves 16 de junio del 2011, se incluyó en la agenda para formar el Comité de Cultura de Monterrey y el programa de actividades a realizarse en lo que falta de este año 2011 y años venideros.

NOTA: Al se las 20:40 horas, se retira de la Sesión el Regidor Elí Salas, procediendo a ocupar su lugar el Regidor Everardo Corrales.

SE ACUERDA:

Trasladar al Concejo de Distrito de Monterrey, copia de solicitudes planteadas por diversas organizaciones comunales de dicho distrito, a fin de que en un plazo de quince días se sirvan analizar las mismas y recomienden al Concejo Municipal sobre el destino que se va a dar a cada una de ellas, debiéndose adjuntar ha dicho informe, copia del acta del Concejo de Distrito en la cual se discutió este tema; remitiéndose a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, las notas referentes a solicitudes de índole cultural, a fin de que se sirvan analizar y atender las mismas, y a la Comisión Municipal de Accesibilidad, copia de nota emitida por la Escuela Monterrey, para su respectivo análisis y atención. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La señora Presidente Municipal presenta una moción de orden a fin de alterar el orden del día e incluir en el mismo el conocimiento de documentación diversa presentada por la Administración Municipal, así como dos mociones que han sido presentadas por la comunidad, mismas que cuentan con el aval de varios Regidores.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden planteada por la señora Presidente Municipal tal y como fue presentada. **Votación unánime.**

NOTA: Al se las 20:46 horas, se reincorpora a la Sesión el Regidor Elí Salas, procediendo a ocupar su lugar.

ARTÍCULO No. 06. Visita de la señora Presidente de la Republica.--

Se recibe nota emitida por el señor Alcalde Municipal y el Presidente de la Asociación Pro-Carretera Naranjo-Florencia, la cual se detalla a continuación:

Reciban un cordial saludo de la Municipalidad de San Carlos y la Asociación Pro-Carretera Naranjo-Florencia.

Por más de 25 años las y los sancarleños hemos esperado la ejecución del proyecto para la construcción del tramo Sifón de San Ramón - La Abundancia de San Carlos, como parte del plan de una nueva carretera hacia la zona norte del país.

La lucha no ha sido fácil sin embargo gracias al esfuerzo y gestión de personas comprometidas y soñadoras el proyecto será una realidad.

En vista de que el jueves 16 de junio del presente año se anunciara por parte de la Contraloría General de la República el refrendo por 140 millones de dólares a la atienda de este contrato constructivo, que autoriza el proyecto a cuatro vías, es por ello que este Gobierno Local y los miembros activos de la Asociación Pro-Carretera le invitamos a participar en el evento protocolario y a departir la buena noticia de continuidad de dicho proyecto, contando con la presencia de la señora Presidenta Laura Chinchilla Miranda, señor Francisco Jiménez Reyes, Ministro de Transportes, el señor Carlos Acosta Monge, Director de CONAVI. Dicho evento tomará lugar el viernes 24 de junio a las 9:00 a.m frente al palacio municipal.

Esperamos contar con su valiosa presencia.

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos Milton Villegas y Mayela Rojas, y a los Regidores Carlos Corella, Eli Salas, Edgar Chacón, Gilberth Cedeño, David Vargas, Marcela Céspedes, Edgardo Araya, Aida Vásquez, y Leticia Estrada, a fin de que asistan el próximo viernes 24 de junio de los corrientes, a partir de las 09:00 a.m., al acto protocolario en el cual se anunciara la continuidad del proyecto de construcción de la nueva carretera a San Carlos, mismo que se llevara a cabo frente al Palacio Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 07. Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y el Ministerio de Seguridad Social / Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.--

Se recibe oficio A.M.-0857-2011 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Por este medio les solicito la aprobación, así como se me autorice a firmar el Adendum al Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y el Ministerio de Seguridad Social Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Programa: Prestación del Servicio Eléctrico en Comunidades de la Zona Norte del País), por la suma de ¢704.000.000.00 (Setecientos cuatro millones de colones netos).-

**ADENDANº 01-2011
AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE
LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
Y EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL /
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
Y ASIGNACIONES FAMILIARES**

**(PROGRAMA: Prestación del Servicio Eléctrico en
Comunidades de la Zona Norte del País)**

Entre nosotros: **SANDRA PISZK FEINZILBER**, mayor, casada, Politóloga, vecina de Santa Ana, San José, con cédula de identidad número, uno-trescientos cincuenta y siete-ciento cincuenta y seis, en mi condición de **MINISTRA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, Acuerdo Presidencial número 001-P, del ocho de mayo del dos mil diez, y con facultades suficientes para este acto conforme el artículo 140 inciso 19 de la Constitución Política, artículo 19 de la Ley N° 5662 y su reforma según la Ley N° 8783, del 13 de octubre del 2009 "Reforma de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares", publicada en el Alcance N° 42 a la Gaceta N° 199 del 14 de octubre de 2009 y el artículo 28, inciso h. de la Ley General de la Administración Pública y **ALFREDO CÓRDOBA SORO**, mayor, casado, Licenciado en Administración de Empresas, vecino de Ciudad Quesada, con cédula de identidad número dos-trescientos ochenta y siete-ciento treinta y dos, en condición de **ALCALDE**, con facultades suficientes de la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS** con cédula jurídica número: tres-cero catorce-cero cuatro dos cero siete cuatro, nombrado mediante resolución del Tribunal Supremo de Elecciones número 0020-E 11-2011 de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del tres de enero del dos mil once, juramentado por el Concejo Municipal según artículo 03, acta N° 09 del lunes 07 de febrero del 2011, publicación realizada en La Gaceta N° 39 del 24 de febrero del 2011, página N° 39; cuyo vencimiento es el veintitrés de mayo del dos mil doce: Hemos acordado con fundamento en la Cláusula Vigésima Sexta del Convenio suscrito por las partes el 21 de enero del dos mil diez, debidamente refrendado por ambas instancias, para modificar las siguientes cláusulas: **SEXTA, DECIMA, DECIMA PRIMERA, VIGÉSIMA, TRIGÉSIMA Y TRIGÉSIMA PRIMERA**, además se adiciones la **CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA**:

"CLAUSULA SEXTA: METAS.

Se modifica esta cláusula, para que en la Clausula Sexta del Convenio principal, se indique " Adicionalmente se desarrollaran Veintinueve (29) obras en 29 comunidades de los cantones de San Carlos, Los Chiles, Sarapiquí y San Ramón, y según se describen en el documento Plan Presupuesto 2011, que consiste en construir las líneas de distribución eléctrica para brindar el servicio de electricidad a comunidades de la línea fronteriza que no cuentan con este servicio, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.". En cuanto a todo lo demás queda firme lo estipulado en dicha cláusula en el contrato principal.

"CLAUSULA DECIMA: FOCALIZACION.

Se modifica esta cláusula, en el sentido: "La asignación de los recursos por región, correspondientes a los veintinueve proyectos adicionales, indicados en la Clausula Sexta, mediante el presente adendum, se distribuye en comunidades de la Zona Norte de Costa Rica, que cubren un porcentaje importante de población pobre, que presentan un índice de desarrollo social inferior a 50%.

Alajuela 20:

Cantón de San Carlos, se construirán 17 proyectos de extensión de redes eléctricas.

Cantón de los Chiles, se construirán 02 proyectos de extensión de redes eléctricas.

Cantón de San Ramón, se construirán 1 proyecto de extensión de redes eléctricas.

HEREDIA 8:

Cantón de Sarapiquí, se construirán 08 proyectos de extensión de redes eléctricas.

Este proyecto consta de 4 etapas de conformidad con el siguiente detalle:

La primera etapa se desarrollará en comunidades de los distritos de: los Chiles, Pocosol y Cutris con un costo de 0144.981.480.77.

La segunda etapa se desarrollará en comunidades de los distritos de: Puerto Viejo, Cureña, Monterrey y de los Ángeles con un costo de 0259.018.519.23.

La tercera etapa se desarrollará en comunidades de los distritos de: los Los Chiles, Pocosol y Cutris con un costo de 063.054.144.24 y

La Cuarta etapa será desarrollará en comunidades de los distritos de Cureña y la Delia con un costo de 0236.945.855.76." En cuanto a todo lo demás queda firme lo estipulado en dicha clausula en el contrato principal.

"CLAUSULA DECIMA PRIMERA:

Se establece como beneficiarios a comunidades de la zona norte de Costa Rica, que presentan bajo índice de Desarrollo Social y que no cuentan con la infraestructura necesaria para tener acceso al servicio de electricidad, la cual se consideran en pobreza extrema." En cuanto a todo lo demás queda firme lo estipulado en dicha clausula en el contrato principal.

"CLAUSULA VIGÉSIMA. DE LOS RECURSOS:

Se modifica esta clausula, en el sentido de que "La DESAF destinará adicionalmente al monto establecido en el documento principal, para la **MUNICIPALIDAD**, durante el año 2011, la suma de **SETECIENTOS CUATRO MILLONES DE COLONES EXACTOS (0704.000,000.00)**, los cuales serán girados de acuerdo con los ingresos reales y la disponibilidad de efectivo del **FODESAF**. Monto aprobado en el presupuesto extraordinario Nro. 1-2011 de la Municipalidad de San Carlos, por la División De Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Servicios Para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República mediante el Oficio Nro. 04666, según Informe DFOE-SM-0403, del 27de mayo del 2011, y con el Oficio DMT N° 735-2011, del 07 de junio del 2011." En cuanto a todo lo demás queda firme lo estipulado en dicha clausula en el contrato principal.

"CLAUSULA TRIGÉSIMA: Para todos los efectos la **MUNICIPALIDAD** es la responsable del fiel cumplimiento de lo establecido por la Ley 5662 y su reforma Ley 8783."

"CLAUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: El presente Adenda al Convenio de Cooperación fue aprobado por unanimidad, por el Concejo Municipal, en el Artículo N°_____el Acta N°_____, de la Sesión Extraordinaria del _____de junio del 2011. Las partes contratantes manifiestan mantener en todos sus extremos las demás clausulas estipuladas en el Convenio marco suscrito entre ambas instituciones el veintitrés de enero del dos mil diez."

Se adiciona al Convenio principal, la **CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA**, que establece:

" CLAUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: Formaran parte integral de este Convenio, los Presupuestos Ordinarios, Extraordinarios, Modificaciones Presupuestarias y Programáticas que la Municipalidad de San Carlos presente a la DESAF y a la Contraloría General de la República para la ejecución de este Programa."

En fe de lo cual, firmamos en San José a las _____ horas del _____ de junio del 2011.

ALFREDO CÓRDOBA SORO
Alcalde

SANDRA PISZK
Ministra

TESTIGOS:
GGC/I 5-06-2011

LAURA CHINCHILLA MIRANDA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

SE ACUERDA:

Autorizar al Licenciado Alfredo Córdoba Soro, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos, a firmar el adendum al Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y el Ministerio de Seguridad Social / Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Programa: Prestación del Servicio Eléctrico en Comunidades de la Zona Norte del país), por la suma de 0704.000.000.00 (setecientos cuatro millones de colones netos). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO No. 08. Interés público del agua como bien universal y el acceso a este como un derecho humano fundamental.--

Se recibe moción emitida por la Asociación Administradora de Acueducto Alcantarillado y Sanitario de San Juan y San Antonio de Monterrey, la Asociación Administradora de Acueducto Rural de Monterrey, San Carlos, la Asociación Administradora de Acueducto Alcantarillado y Sanitario de la Unión de Mirador de Monterrey, y la Unión de Asociaciones de Acueductos Integrados de la Zona Norte (UNAIZON), respaldada por el Concejo de Distrito de Monterrey y por los Regidores Carlos Corella, Juan Rafael Acosta, Edgardo Araya y Gilberth Cedeno, la cual se detalla a continuación:

Los abajo firmantes, representantes de:

Asociación Administradora de Acueducto Alcantarillado y Sanitario de San Juan y San Antonio de Monterrey, Cédula Jurídica: 3-002-380670, Asociación Administradora de Acueducto Rural de Monterrey, San Carlos, Cédula Jurídica: 3-002-234918, Asociación Administradora de Acueducto Alcantarillado y Sanitario de la Unión de Mirador de Monterrey, Cédula Jurídica: 3-002-352221 y la Unión de Asociaciones de Acueductos Integrados de la Zona Norte (UNAIZON), Cédula Jurídica: 3-002-424159.

MOCIÓN:

Para que el Consejo Municipal de San Carlos tome el siguiente acuerdo, el cual operacionaliza el artículo 50 de nuestra constitución y reivindica el interés público del agua como bien universal y el acceso a este como un derecho humano fundamental.

1. En cualquier solicitud en donde esté de por medio, autorizar el uso del recurso agua para la industrialización u otros usos, que no sea para el uso y consumo de las comunidades del cantón de San Carlos, este ayuntamiento solicitará estudios de factibilidad, así como los estudios de evaluación de impacto ambiental, que garanticen la sostenibilidad del recurso agua, para los habitantes de San Carlos y sus generaciones futuras.

2. En caso de que se hubiera autorizado un permiso para la utilización de agua y ese aprovechamiento pone en riesgo el abastecimiento de agua potable de la población actual y futura del cantón de San Carlos, el Concejo Municipal y su administración, someterá según la normativa vigente el debido proceso para la anulación de los permisos dados.
3. De igual forma a efectos de asegurar la salvaguarda del recurso hídrico y el derecho fundamental que la sociedad sancarleña tiene a este, se acuerda rechazar cualquier concesión o explotación minera que atente o puede atentar contra la cantidad y calidad de este valioso recurso.

Dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar dispensa de trámite a la presente moción. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

1. Que en cualquier solicitud en donde esté de por medio, autorizar el uso del recurso agua para la industrialización u otros usos, que no sea para el uso y consumo de las comunidades del cantón de San Carlos, el ayuntamiento solicitará estudios de factibilidad, así como los estudios de evaluación de impacto ambiental, que garanticen la sostenibilidad del recurso agua para los habitantes de San Carlos y sus generaciones futuras.
2. Que en caso de que se hubiera autorizado un permiso para la utilización de agua y ese aprovechamiento pone en riesgo el abastecimiento de agua potable de la población actual y futura del cantón de San Carlos, el Concejo Municipal y su Administración, someterá según la normativa vigente el debido proceso para la anulación de los permisos dados.
3. Rechazar cualquier concesión o explotación minera que atente o puede atentar contra la cantidad y calidad de este valioso recurso, a efecto de asegurar la salvaguarda del recurso hídrico y el derecho fundamental que la sociedad sancarleña tiene a este.

Seis votos a favor y tres votos en contra de los Regidores Edgar Chacón, Aida Vásquez y Gisela Rodríguez. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Edgar Chacón justifica su voto negativo señalando que está de acuerdo con el fondo de la moción, pero que este tipo de mociones por lo general deben de ir a alguna Comisión, considerando que esta moción debió de ir a la Comisión de Asuntos Ambientales, siendo este el motivo por el cual voto de manera negativa la misma.

La señora Presidente Municipal desea aclarar que el trámite que se le dio a la presente moción es el que establece el Código Municipal, ya que la respectiva dispensa de trámite fue debidamente sometida a votación, misma que fue debidamente aprobada, siendo esta la razón por la cual la moción fue votada de una vez.

ARTÍCULO No. 09. Solicitud de realización de Plan Regulador en el distrito de Monterrey.--

Se recibe moción emitida por el Concejo de Distrito de Monterrey y respaldada por la Regidora Marcela Céspedes, la cual se detalla a continuación:

Asunto: Moción solicitud de acuerdo para realizar plan regulador del distrito de Monterrey.

Justificación:

Como ustedes saben la Región Centroamericana y del Caribe, exhibe un desorden de actividades productivas totalmente desencadenadas vertical y horizontalmente; todas estas, muestran signos claros de agotamiento y des economía, en tanto, que todas compiten de manera des planificada y desleal y a partir de sus propios intereses por los recursos básicos como el agua, el suelo y la biodiversidad, que son la plataforma de servicios que sostienen las actividades productivas y sociales que permiten el desarrollo de nuestros pueblos. No obstante, en muchas de las localidades de nuestro cantón, dichos recursos ya se encuentran en condiciones de colapso tanto en términos de calidad como de cantidad.

Este panorama se complica a la luz de los impactos negativos, en muchos casos irreversibles, que las actividades económicas causan y se causan a sí mismas y entre estas, situación que se agrava dado el subsidio ambiental y económico que soportan unos actores en favor de otros, lo que crea una falta de equidad en la distribución de los costos y beneficios asociados a la disponibilidad de esta plataforma de servicios ambientales y por lo tanto una degradación generalizada de dichos recursos y en consecuencia, del entorno social y ambiental y económico de nuestras comunidades.

En ese sentido, el ordenamiento territorial, es un tema de prioridad para todos los estados de la Región Centroamericana y del Caribe, así, por ejemplo en el caso de Costa Rica, se encuentra expresado, a nivel constitucional, en la normativa legal vigente y en el actual "Plan Nacional de Desarrollo". A nivel local, la municipalidad de San Carlos lo ha priorizado, precisamente al llevar a delante el Plan de Ordenamiento Territorial de San Carlos y de esta forma, está cumpliendo con la principal de sus competencias, cual es asegurar que las actividades productivas se desarrollen según la capacidad de soporte de los recursos naturales y sociales de nuestro querido cantón.

Sabemos sin embargo, que dicho esfuerzo no se está realizando en todo el territorio cantonal, con el mismo nivel de detalle y es por ello que consientes de la importancia de contar con esta herramienta como medio para asegurar el desarrollo sustentable de hoy y de las futuras generaciones de los habitantes del distrito de Monterrey, solicitamos respetuosa pero vehementemente a nuestro concejo municipal se acuerde:

Dotar al Distrito de Monterrey, de un instrumento de nivel estratégico, que permita tanto al Gobierno Local de San Carlos, como a nuestro concejo de distrito, a nuestras organizaciones locales, ciudadanos y ciudadanas, así como a los inversionistas privados, localizar sus actividades e inversiones adecuadamente, así como tomar decisiones acertadas y emprender acciones gerenciales y operativas dirigidas a optimizar las actividades productivas considerando la capacidad de soporte de los recursos naturales y socioproductivos, para lograr el desarrollo sostenible de dicho distrito, para lo cual se requiere y solicita:

- Detallar el Plan Regulador de nuestro distrito, especialmente de sus componentes de diagnóstico biofísico y social, así como de la cartografía que dará fundamento a la zonificación y reglamentación que se proponga, de tal

forma que los mapas de uso actual, mapa de capacidad de uso y mapa de uso potencial, estén basados en las entidades cartográficas de los materiales del programa BID - Catastro Nacional.

- Así mismo, que dicho Plan Regulador del Distrito de Monterrey cuente con la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y con la Integración de la Variable ambiental, según el "Procedimiento para la Introducción de ésta, en los Planes Reguladores u otra Planificación de Uso del Suelo", establecido en el Decreto Ejecutivo N° 32967-MINAE. Procedimiento sustentado en la metodología sobre índices de Fragilidad Ambiental y en la teoría de la Evaluación Ambiental Estratégica indicadas en dicho decreto.

SE ACUERDA:

Trasladar a las Comisiones Municipales de Asuntos Ambientales, y Hacienda y Presupuesto, copia de moción emitida por el Concejo de Distrito de Monterrey y respaldada por la Regidora Marcela Céspedes, mediante la cual se solicita implementar un Plan Regulador en el distrito de Monterrey, a fin de se sirvan analizarla misma y brinden la respectiva recomendación al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

AL SER LAS 21:15 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

